



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

##### *Rectificación de error material*

Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó definitivamente la ordenanza reguladora del uso y conservación de bodegas y lagares tradicionales de Gumiel de Mercado, lo que se publica a los efectos de los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Advertido error de transcripción en el artículo 20, apartado 2, en el que figura:

«Además de los riesgos derivados de la ejecución de zanjas, las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento representan un riesgo estructural sobre las bodegas subterráneas debido a las posibles fugas y a la dificultad en la localización de éstas. Por ello se prohíbe este tipo de instalaciones en el Cerro del Castillo. Las instalaciones existentes deberán contar con una especial vigilancia y mantenimiento de cara a minimizar el riesgo que puedan presentar para las bodegas subterráneas aledañas. En caso de advertirse un riesgo para las bodegas subterráneas provocado por dichas instalaciones existentes, el ayuntamiento podrá iniciar los trámites para la suspensión del suministro de agua».

Por acuerdo de Pleno de 22 de septiembre de 2023, se procedió al rectificación del texto, siendo el siguiente el definitivo:

«Además de los riesgos derivados de la ejecución de zanjas, las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento representan un riesgo estructural sobre las bodegas subterráneas debido a las posibles fugas y a la dificultad en la localización de éstas. Por ello se prohíbe la ejecución de este tipo de instalaciones en el Cerro del Castillo. Las instalaciones existentes deberán contar con una especial vigilancia y mantenimiento de cara a minimizar el riesgo que puedan presentar para las bodegas subterráneas aledañas. En caso de advertirse un riesgo para las bodegas subterráneas provocado por dichas instalaciones existentes, el ayuntamiento podrá iniciar los trámites para la suspensión del suministro de agua».

En Gumiel de Mercado, a 16 de octubre de 2023.

El alcalde,  
Pedro Gómez Marino